

UNIVERSIDADES

17333 RESOLUCION de 4 de julio de 1988, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se rectifica error de la de 22 de junio de 1988, por la que se convocaba a concurso plazas de Profesores Universitarios.

Advertido error en el texto de la Resolución de 22 de junio de 1988, de la Universidad Politécnica de Valencia («Boletín Oficial del Estado» número 156, del 30), por la que se convocaba a concurso plazas de Profesores Universitarios, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En anexo I, página 20405:

Donde dice: «26-88. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Escultura». Departamento: Escultura e Historia del Arte. Perfil docente: Concepto y Técnica del Volumen (Fac. BB. AA.). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Dos.»

Debe decir: «26-A-88. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Escultura». Departamento: Escultura e Historia del Arte. Perfil docente: Concepto y Técnica del Volumen (Fac. BB. AA.). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

26-B-88. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Escultura». Departamento: Escultura e Historia del Arte. Perfil docente: Concepto y Técnica del Volumen (Fac. BB. AA.). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.»

En anexo I, página 20405, en la plaza número 33-88:

Donde dice: «... Perfil docente: Física y Mecánica (ETS Industriales)....».

Debe decir: «... Perfil docente: Física (ETSI Industriales)....».

En anexo I, página 20407, en la plaza número 92-88:

Donde dice: «... Perfil docente: Dibujo Arquitectónico I: Croquis, perspectiva (EU Arquitectura Técnica)....».

Debe decir: «... Perfil docente: Dibujo Arquitectónico I: Croquis, perspectiva (Arquitectura Técnica de la EU Politécnica de Alicante)....».

En anexo I, página 20407, en la plaza número 100-88:

Donde dice: «... Perfil docente: Física y Mecánica (ETSI Industriales)....».

Debe decir: «... Perfil docente: Física (ETSI Industriales)....».

En anexo I, página 20407, en la plaza número 101-88:

Donde dice: «... Perfil docente: Ampliación de Física (ETS Arquitectura)....».

Debe decir: «... Perfil docente: Ampliación de Física (Elasticidad, Acústica Arquitectónica y Técnica en la Edificación) (ETS Arquitectura)....».

Dadas las características de la rectificación, y con relación a la base cuarta de la convocatoria, se amplía el plazo de presentación de solicitudes, únicamente para las plazas que han sufrido rectificación, que será de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 4 de julio de 1988.—El Rector, Francisco J. Ramos Ramis.

17334 RESOLUCION de 6 de julio de 1988, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se rectifican errores en la de 17 de junio de 1988, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en la Resolución de 17 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), por la que se convocan concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Este Rectorado ha resuelto rectificar los errores advertidos en la publicación de la Resolución de esta Universidad de 17 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en la siguiente forma:

Página 20822, punto 1, donde dice: «por la presente convocatoria y, en lo previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado», debe decir: «por la presente convocatoria y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado».

Página 20822, punto 6, párrafo 2.º, donde dice: «Dentro de dicho plazo el Rector, previa consulta a los restantes miembros de la misma», debe decir: «Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma».

Página 20823, anexo I, en el apartado de plazas del Cuerpo de Titulares de Universidad, la plaza del área de conocimiento «Historia Moderna», en el apartado de actividad docente y destino, donde dice: «Docencia en "Lengua Latina" en la Facultad de Letras de Ciudad Real», debe decir: «Docencia en "Historia Moderna" en la Facultad de Letras de Ciudad Real».

Página 20823, anexo I, en el apartado de plazas del Cuerpo de Titulares de Universidad, la plaza del área de conocimiento «Química Analítica», en el apartado de actividad docente y destino, donde dice: «Docencia en "Lengua Latina" en la Facultad de Letras de Ciudad Real», debe decir: «Docencia en "Química Analítica" en la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real».

Página 20823, anexo I, en el apartado de plazas del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, la plaza del área de conocimiento «Edafología y Química Agrícola», en el apartado de actividad docente y destino, donde dice: «Docencia en "Química" en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete», debe decir: «Docencia en "Química Agrícola" en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete».

Página 20823, anexo I, en el apartado de plazas del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, la plaza del área de conocimiento «Tecnología del Medio Ambiente», CEU 7/1988, en el apartado de actividad docente y destino, donde dice: «Docencia en "Inventario, ordenación, valoración de montes, y valoración de montes: dasometría" en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete», debe decir: «Docencia en "Inventario, Ordenación, Valoración de Montes; y Dasometría" en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete».

Página 20823, anexo I, en el apartado de plazas del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, la plaza del área de conocimiento «Tecnología del Medio Ambiente», CEU 8/1988, en el apartado de actividad docente y destino, donde dice: «Docencia en "botánica forestal, ecología y medio ambiente" en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete», debe decir: «Docencia en "Botánica Forestal; y Ecología y Medio Ambiente" en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete».

Ciudad Real, 6 de julio de 1988.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ADMINISTRACION LOCAL

17335 RESOLUCION de 21 de junio de 1988, del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local.

El Ayuntamiento de Fraga (Huesca) convoca oposición para cubrir, en propiedad, una plaza de Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo D, de conformidad con las bases que se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», número 138, de fecha 17 de junio de 1988, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fraga, 21 de junio de 1988.—El Alcalde, Francisco Beltrán Odri.

17336 RESOLUCION de 23 de junio de 1988, del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), por la que se aprueba las listas de admitidos y se señalan las fechas de celebración de los ejercicios de las convocatorias para proveer las plazas que se citan.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para las vacantes convocadas de: